

MERCADO DE TRABAJO Y FORMACION PARA UNA POLITICA DE PLENO EMPLEO

FERNANDEZ GONZALEZ, Javier

Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León

RELACION PORCENTUAL DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA
E.P.A. EN CASTILLA Y LEON RESPECTO AL TOTAL NACIONAL

POBLACION ACTIVA

CASTILLA Y LEON (II TRIM. 89)	977.300
ESPAÑA (II TRIM. 89)	14.749.500
RELACION PORCENTUAL	6,62%

OCUPADOS

CASTILLA Y LEON (II TRIM. 89)	808.800
ESPAÑA (II TRIM. 89)	12.194.400
RELACION PORCENTUAL	6,63%

PARADOS

CASTILLA Y LEON (II TRIM. 89)	168.500
ESPAÑA (II TRIM. 89)	2.555.100
RELACION PORCENTUAL	6,59%

ASALARIADOS

CASTILLA Y LEON (II TRIM. 89)	481.300
ESPAÑA (II TRIM. 89)	8.802.500
RELACION PORCENTUAL	5,47%

NOTA: ELABORACION PROPIA SEGUN DATOS DEL INEM

EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA
E.P.A. EN CASTILLA Y LEON

PERIODO	MILES DE PERSONAS			PORCENTAJES	
	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS	OCUPADOS	PARO
1.988					
I TRIM.	967,1	785,4	181,7	81,21%	18,79%
II TRIM.	963,0	794,2	168,8	82,47%	17,53%
III TRIM.	971,1	806,6	164,6	83,06%	16,95%
IV TRIM.	970,1	802,9	167,3	82,76%	17,25%

1.989

I TRIM.	964,4	787,2	177,2	81,62%	18,38%
II TRIM.	977,3	808,8	168,5	82,80%	17,20%

VARIACION ABSOLUTA (MILES DE PERSONAS)

I/89 SOBRE I/88	-2,7	1,8	-4,5	-0,59%	-0,41%
II/89 SOBRE II/88	14,3	14,6	-0,3	0,22%	-0,33%
I/89 SOBRE IV/88	-5,7	-15,7	9,9	-0,39%	1,13%

VARIACION RELATIVA

I/89 SOBRE I/88	-0,28	0,23	-2,48		
II/89 SOBRE II/88	1,49	1,84	-0,18		
I/89 SOBRE IV/88	-0,59	-1,96	5,92		

NOTA: ELABORACION PROPIA SEGUN DATOS DEL INEM

OCUPADOS POR SECTORES EN CASTILLA Y LEON

AGRIC. INDUSTR. CONSTR. SERVIC. TOTAL

1.988

I TRIM.	196,9	146,4	68,3	373,9	785,5
II TRIM.	189,8	155,4	72,5	376,4	794,1
III TRIM.	194,7	148,4	78,0	385,4	806,5
IV TRIM.	190,5	154,8	84,6	373,0	802,9

1.989

I TRIM.	174,4	158,0	72,0	382,7	787,1
---------	-------	-------	------	-------	-------

TASAS

1.988

I TRIM.	25,06%	18,63%	8,69%	47,60%	100,0%
IV TRIM.	21,72%	19,28%	10,54%	46,45%	100,0%

1.989

I TRIM.	22,16	20,07	9,15%	48,62%	100,0%
---------	-------	-------	-------	--------	--------

VARIACION ABSOLUTA

I/89 SOBRE IV/88	-16,1	3,2	-12,6	9,7	-15,8
I/89 SOB. I/88	-22,5	11,6	3,7	8,8	1,6

VARIACION RELATIVA

I/89 SOBRE IV/88	-8,45%	2,07%	-14,89%	2,6%	-1,97%
I/89 SOBRE I/88	-11,43%	7,92%	5,42%	2,35%	0,20%

NOTA: ELABORACION PROPIA SEGUN DATOS DEL INEM

OCUPADOS POR PROVINCIAS
(EN MILES)

	1.989		1.988		VARIACION			
	I TRIM	IV TIM	I TRIM	IV/88	ABSOLUTA I/88	RELATIVA IV/88	I/88	
AVILA	55,4	57,6	53,6	-2,2	1,8	-3,82%	3,36%	
BURGOS	114,2	115,1	113,5	-0,9	0,7	-0,78%	0,62%	
LEON	162,5	168,0	164,7	-5,5	-2,2	-3,27%	-1,34%	
PALENCIA	60,9	61,5	56,6	-0,6	4,3	-0,98%	7,60%	
SALAMANCA	100,3	104,1	101,8	-3,8	-1,5	-3,65%	-1,47%	
SEGOVIA	52,6	54,1	52,6	-1,5	0,0	-2,77%	0,00%	
SORIA	34,3	33,2	33,2	1,1	2,1	3,31%	6,52%	
VALLADOLID	143,1	145,4	148,7	-2,3	-5,6	-1,58%	-3,77%	
ZAMORA	63,9	63,7	61,8	0,2	2,1	0,31%	3,40%	
TOTAL	787,2	802,7	785,5	-15,5	1,7	-1,93%	0,22%	
ESPAÑA	12.003,7	11.867,1	11.611,7	116,6	392,0	0,98%	3,38%	

NOTA: ELABORACION PROPIA SEGUN DATOS DEL INEM

PARADOS POR SECTORES EN CASTILLA Y LEON
(EN MILES)

PERIODO	AGRICUL	INDUST.	CONST.	SERVIC.	NO/CL	TOTAL
1.988						
I TRIM.	9,6	17,4	18,7	34,6	101,3	181,6
II TRIM.	7,6	14,9	16,1	34,0	96,3	168,9
III TRIM.	6,6	12,9	13,0	29,6	102,6	164,7
IV TRIM.	8,1	10,0	11,9	37,7	99,6	167,3

1.989

I TRIM.	10,2	14,5	18,7	38,4	95,6	177,4
---------	------	------	------	------	------	-------

VARIACION ABSOLUTA
(EN MILES)

I/89 SOBRE IV/88	2,1	4,5	6,8	0,7	-4,0	10,1
I/89 SOBRE I/88	0,6	2,9	0,0	3,8	-5,7	-4,2

VARIACION RELATIVA

I/89 SOBRE IV/88	25,93%	45,00%	57,14%	1,86	-4,0	26,04%
I/89 SOBRE I/88	6,25%	-16,67%	0,00	10,98	-5,63	-2,31%

NOTA: ELABORACION PROPIA SEGUN DATOS DEL INEM

PARADOS POR PROVINCIAS EN CASTILLA Y LEON
(EN MILES)

	PARADOS		VARIACION	
	1.989 ENERO/SEPT.	1.988 ENERO/SEPT.	ABSOLUTA 89/88	RELATIVA 89/88
AVILA	8,0	9,1	-1,1	-12,10%
BURGOS	20,8	24,5	-3,7	-17,61%
LEON	28,5	32,6	-4,1	-12,58%
PALENCIA	10,9	12,5	-1,6	-12,8%
SALAMANCA	23,9	28,0	-4,1	-14,5%
SEGOVIA	5,3	6,7	-1,4	-20,80%
SORIA	3,4	4,1	-0,7	-17,07%
VALLADOLID	34,3	38,9	-4,6	-11,82%
ZAMORA	15,1	15,3	-0,2	-1,31%
TOTAL	150,2	171,7	-21,5	-12,52%
ESPAÑA	2.591,5	2.890,3	-298,8	-10,33%

NOTA: ELABORACION PROPIA SEGUN DATOS DEL INEM

VARIACION DE LA POBLACION ASALARIADA
A NIVEL NACIONAL

SECTORES ECONOMICOS	1.987		1.989		DIFER. ABSOLUT.	DIFER. RELATIVA
	MILES	%	MILES	%		
AGRICULT Y PESCA	525,9	6,67	484,7	5,52	-41,2	-1,15
INDUSTRIA	2395,0	30,41	2.540,7	28,86	145,7	-1,55
CONSTRUCC.	682,3	8,66	859,7	9,76	177,4	1,16
SERVICIOS	4.273,9	54,26	4.917,3	55,86	643,4	1,60
T O T A L	7877,1	100,00	8.802,4	100,00	925,3	11,74

VARIACION DE LA POBLACION ASALARIADA
A NIVEL REGIONAL

SECTORES ECONOMICOS	1.987		1.989		DIFER. ABSOLUT.	DIFER. RELATIVA
	MILES	%	MILES	%		
AGRICULT. Y PESCA	29,5	6,67	22,6	4,69	-6,9	-1,98
INDUSTRIA	126,7	28,65	131,0	27,21	4,3	1,44
CONSTRUCC.	45,5	10,30	54,5	11,34	9,00	1,04
SERVICIOS	240,5	54,38	273,2	56,76	32,7	2,38
T O T A L	442,2	100,00	481,3	100,00	39,1	8,84

VARIACION DE LA POBLACION ASALARIADA DE
CASTILLA Y LEON RESPECTO A LA NACIONAL
(EN MILES)

SECTORES ECONOMICOS	1.987				1.989				DIFE
	ESPAÑA	%	CASTIL-L.	%	ESPAÑA	%	CASTIL-L.	%	
AGRICULT.	525,9	100	29,5	5,61	484,7	100	22,6	4,66	-0,95
INDUSTRIA	2.395,0	100	126,7	5,29	2540,7	100	131,0	5,16	-0,13
CONSTRUC	682,3	100	45,5	6,67	859,7	100	54,5	6,34	-0,33
SERVICIOS	4.273,9	100	240,5	5,63	4917,3	100	273,2	5,56	-0,07
TOTAL	7.877,1	100	442,2	5,60	8802,4	100	481,3	5,46	-0,14

ASALARIADOS SEGUN TIPO DE CONTRATO

II TRIMESTRE 1.989
(EN MILES)

	<u>TOTAL</u>	<u>CONTRATO INDEFIN.</u>	<u>%</u>	<u>CONTRATO TEMP.</u>	<u>%</u>
CASTIL.-L.	481,3	341,4	70,93%	139,9	29,06%
ESPAÑA	8.802,5	6.452,8	73,31%	2.334,7	26,69%
REL. %	5,47%	5,29%		5,99%	

II TRIMESTRE 1.987
(EN MILES)

CASTIL.-L.	442,2	373,9	84,55%	68,3	15,44%
ESPAÑA	7.877,1	6.635,7	84,24%	1.241,4	15,16%
REL. %	5,61%	5,63%		5,50%	

NOTA: ELABORACION PROPIA SEGUN DATOS DEL INE

Junto a los cuadros anteriores, ya de por sí suficientemente explicativos, vemos también que para un período mas amplio de tiempo, por ejemplo entre 1.976 y 1.987 y según fuentes del I.N.E. en la E.P.A., los indicadores en relación al mercado de trabajo, aunque con altibajos, siguen siendo negativos para Castilla y León, tanto en descenso de la población activa, de 888.000 a 791.000 en el período, como de la tasa de actividad del 49,6 al 46,2, y también lo son respecto a la media nacional, cuya diferencia en términos de mayor desequilibrio para Castilla y León aumenta notablemente.

También observamos como ligado al proceso de transformación económica que se produce, varía la estructura sectorial de la población ocupada, con un acusado descenso de la Agricultura, pasando de un 38% a un 22%, y con una previsión, por razones que no son al caso, política agrícola comunitaria, modelo de inserción del campo español en esa política, etc, a la continuidad en el descenso; estancamiento de la industria y en la construcción, esta última con un incremento de la mano de obra en los últimos tiempos, aunque todo indica que coyuntural, y un aumento considerable en los servicios, que llevan de una población ocupada en 1.976 de un 34% a prácticamente el 50% en 1.989.

Muy someramente ello nos dá una cierta idea de las tendencias que probablemente desarrolle la economía

regional en el futuro, y por tanto de las prioridades a adoptar para conseguir una política que mejore y consolide el empleo alcanzado la tasa más alta posible de población ocupada.

Sin embargo y según datos elaborados por Comisiones Obreras vemos como en el desglose de los componentes de la renta en Castilla y León, las renta del trabajo ocupan el último lugar por detrás de las rentas mixtas y de las rentas del capital, porcentaje que tampoco corresponde al que se establece para el conjunto de España, con una participación para las rentas del trabajo de 5 puntos por encima de la renta regional.

Mas grave aún, en nuestra opinión, es el proceso de precarización que se viene produciendo en el empleo, si bien es cierto que este aumenta ligeramente en el último período, ello es a costa de una destrucción importante de puestos de trabajo fijos y de contratos indefinidos, y de un más que significativo aumento de los contratos temporales, de tal forma que hoy un 28% de los trabajadores castellano-leoneses tienen este tipo de contrato, por encima del porcentaje del 25% establecido a nivel nacional.

Decimos que esto es grave no solo por la situación

de marginalidad e indefensión que deja cotidianamente a los trabajadores, lo cual ya sería suficiente motivo de rechazo, sino también porque una economía competitiva bien articulada y consolidada, capaz de jugar el papel que se pretende para el desarrollo regional y para su inserción en la Comunidad Europea y en el mercado mundial, necesita de trabajadores bien formados, con garantías de calidad y desarrollo integral, lo cual es favorecido claramente por la estabilidad en el empleo.

Lo contrario significa apostar por lo coyuntural, la economía dependiente, basada en los bajos costes de la mano de obra y en sectores sujetos a los vaivenes económicos y de mercado, ajenos incluso a nuestras fronteras, lo cual en lenguaje castizo significa: "pan para y hambre para mañana". Ello nos lleva a un primer elemento importante en esta tarea, la formación profesional y la formación permanente de los trabajadores.

Los sindicatos no nos oponemos a la mejora, racionalización y aumento de la competitividad de la economía, mas bien todo lo contrario, ahora bien ello debe hacerse sobre unas bases orientadas en la dirección de los aspectos que mas arriba señalábamos. En las recientes negociaciones con el Gobierno Central por un lado y la Junta de Castilla y León por otro se han

alcanzado acuerdos muy importantes en materia de Formación. Nosotros hemos propuesto y nos habría gustado que se hubiese realizado la creación de un "Instituto de Formación y Empleo de la Comunidad de Castilla y León", por entender que éste, desarrollando toda una serie de competencias en la materia con participación de los sectores implicados, es un buen mecanismo para abordar integralmente el problema, conjugando las políticas de Formación Ocupacional con las políticas de empleo e inversión, aumentando la eficacia a la hora de solucionar los actuales desajustes del mercado de trabajo y aportar una formación profesional de amplia y sólida base a una situación productiva cambiante, que necesita una fuerza de trabajo cualificada, polivalente y fácilmente adaptable a posibles reconversiones o a nuevas tareas.

No ha podido ser la creación del Instituto, sin embargo el cumplimiento por la Administración Regional de los acuerdos alcanzados puede y debe avanzar cualitativamente de una forma serie e importante en el aumento del empleo y de su calidad en Castilla y León. Lógicamente hablar de empleo, de formación de inserción de los trabajadores exige la articulación de políticas económicas concretas que lo favorezcan y desarrollen.

Las dificultades estructurales de la economía en Castilla y León, agravadas ya por la forma y el ritmo de

integración en la Comunidad Europea, lo van a ser mas en el futuro inmediato, no solo por la crisis del Golfo y los problemas energéticos derivados, sino en nuestro caso por la unificación alemana, cuyas consecuencias últimas en el sentido económico y social son difíciles de preveer en lo inmediato, pero ineludiblemente va a suponer una modificación radical de lo que hemos conocido hasta ahora, y una variación importante de las premisas en las que hasta hoy se había venido sustentando la construcción europea.

Mas que nunca es necesario huir de estrategias alicortas por parte de algunos sectores económicos, basadas en el rápido y fácil beneficio, por ejemplo, y plantearse la necesidad de una Política Económica integral mixta y planificada democráticamente, priorizando los sectores de futuro en la comunidad, orientando y forzando la inversión pública pero también la privada en esa necesaria dirección.

Existe una alta responsabilidad de los agentes que actúa en el marco regional y en primer lugar lógicamente de la propia Administración, de situarse como protagonistas e interlocutores en Castilla y León, articulandose socialmente y trasladar los esfuerzos y también las inversiones a ese marco. Esa responsabilidad

y el futuro de nuestra economía y nuestro empleo pueden llevar a la necesidad de una Ley, que regule la reinversión de beneficios en aras a racionalizar y aumentar las inversiones productivas al despegue de la economía y al lanzamiento del empleo.

Finalmente, según los acuerdos de la Propuesta Sindical Prioritaria entre la Junta y los sindicatos mayoritarios de la región, se ha constituido el Consejo Económico y Social de Castilla y León. Es éste un proyecto reiteradamente solicitado que por sí mismo no va a solucionar ningún problema, ahora bien si se le dota de medios y contenido en el sentido de los compromisos firmados, pero sobre todo si los integrantes de su composición apuestan en serio por Castilla y León, por el empleo, y el desarrollo económico, el Consejo Económico y Social puede ser un instrumento muy útil para romper las carencias, la visión estrecha y la falta de iniciativas que han venido caracterizando la actuación de algunos sectores de la región, encauzando la participación y la planificación democrática y situando el potencial de Castilla y León en disposición de hacer frente a los retos y encontrar las soluciones, que problemas tan graves como el empleo en estos momentos precisan.